

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 1 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0101055

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Denominación del Signo: ONCE Y ONCE

Limitación al alcance del derecho:

Servicios de educación, formación y actividades deportivas y culturales, incluyendo enseñanza e instrucción deportiva, preparación física y mental, información relacionada con educación y deporte, organización y coordinación de competencias y eventos deportivos y culturales, así como servicios educativos relativos al deporte.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Actividades deportivas y culturales; actividades recreativas, a saber, competencias deportivas; alquiler de dispositivos de visualización para actividades deportivas y culturales; alquiler de instalaciones deportivas; educación deportiva; educación, entretenimiento y actividades deportivas; enseñanza deportiva; explotación de instalaciones deportivas; facilitación de competencias deportivas; facilitación de información deportiva por medio de mensajes telefónicos pregrabados; organización de actividades deportivas; organización de actividades deportivas y culturales; organización de competencias deportivas; organización de competencias deportivas con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; organización de competencias educativas, recreativas, culturales y deportivas; preparación y

gestión de actividades recreativas, deportivas y culturales; servicios de educación relativa al deporte.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FUNDACION ONCE Y ONCE
CRA 64 B No 91-196 CA 3 BRR ALTOS DE RIOMAR
BARRANQUILLA 080017 ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Diego Andres Sinning Viana, Carrera 51B - 135 - 90. Villa Campestre Apartamentos Torre 2
Apartamento 1301, BARRANQUILLA 081007 ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.